IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14643 *GUADALAJARA*

Edicto

Doña Eva Soriano Alonso, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 000051 /2013 se ha dictado en fecha 12 de marzo de 2013, Auto de Declaración de Concurso del deudor Ariauto, S.L., con CIF n.º B-19143346, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Francisco Aritio, n.º 78, Guadalajara.

2º.- Se ha acordado que el deudor tiene suspendidas las facultades patrimoniales de administración y disposición sobre su patrimonio, de conformidad con lo prevenido en el art.40.2 de la LC. Se ha designado, como administración concursal a la Letrada D.ª Elena López Sánchez, con domicilio postal en Guadalajara, C/ Rufino Blanco, n.º 9-A, 11, 11.º B; dirección electrónica ariauto@webconcurso.es concursocasanelectricidad@abogadoscarreterozunig.compara que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 5 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018669-1

cve: BOE-B-2013-14643